

RESOLUCIÓN No.1190
08 de Septiembre de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

El Rector de la Institución Universitaria "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°019 de julio 27 de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2016, del Instituto Tecnológico de Soledad hoy Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2016.

Que el mediante el Decreto N°001303 de diciembre 16 de 2015 se liquidó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2016, donde se encuentra adscrita la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario el pago de pólizas de seguros para la celebración de contratos o convenios y no existe disponibilidad suficiente en el rubro de seguros, por lo que se hace necesario adicionarle los recursos para que la IUITSA pueda atender esta necesidad.

Que se hace necesario la compra de herramientas y equipos del Laboratorio de Sistema del programa Ingeniería Mecatrónica y Laboratorio de Mantenimiento del programa Mantenimiento de Sistemas, por lo que se hace necesario adicionar recursos al rubro Dotación de Medios Educativos para que la IUITSA pueda atender esta necesidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia de 2016 de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRACREDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	181.800.000	
2.17.11.12		621112	Gastos Generales	1.800.000	
2.17.11.12.12		62111212	Adquisición de propiedad planta y equipo	1.800.000	
	33730	6211121260	Compra de Equipos	1.800.000	

RESOLUCIÓN No.1190
08 de Septiembre de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSa, para la Vigencia Fiscal del 2016

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRACREDITO	FUENTE
		621112126001	Compra de Equipos Rectoria	1.800.000	Recursos propios
2.17.13.		6212	Gastos de Inversión Sector Educación	180.000.000	
	34080	621282	Construcción de Infraestructura Física Nueva	180.000.000	Otros recursos del tesoro (nación)

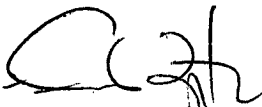
ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSa para la vigencia de 2016 de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CREDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSa	181.800.000	
2.17.11.12		621112	Gastos Generales	1.800.000	
2.17.11.12.15		62111215	Otros Gastos Generales	1.800.000	
	33890	6211121592	Seguros	1.800.000	
		621112159201	Seguros Rectoria	1.800.000	Recursos propios
2.17.13.		6212	Gastos de Inversión Sector Educación	180.000.000	
	34100	621284	Dotación de Medios Educativos	180.000.000	Otros recursos del tesoro (nación)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2016.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 

WWW.ITSa.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: pqr@itsa.edu.co • Nif.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN

